ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
Oficina de Contratación

ADICION No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CPS-778-SAMC-005-2022 DEL 03/05/2022, CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLÍMPICA Y SEMI-OLÍMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).

Entre los suscritos **JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **11.313.483**, de **GIRARDOT**, quien para efectos del presente contrato obra en calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Acta No. 05 de fecha 29 de diciembre de 2019 expedida por la Notaria Primera del Círculo de Girardot, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte, y **SOCIEDAD MUNDO PISCINAS COL. S.A.S.**, identificada con Nit No. 65.704.375 de Espinal, Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta adicional, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan previas las siguientes consideraciones: 1 Que el día tres (03) de mayo de 2022, se suscribe el contrato de prestación de servicios No.778 de 2022 con la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, cuyo objeto comprende "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLÍMPICA Y SEMI-OLÍMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)"2. Que el día cinco (05) de mayo de 2022 se celebró el acta de inicio, dando comienzo a las actividades de ejecución.3.Teniendo en cuenta que a la fecha la alcaldía municipal de Girardot, tiene a su cargo fomentar, coordinar y desarrollar todas las acciones que conlleven a la práctica, la recreación y el deporte, como instrumentos generadores de desarrollo a través de la implementación de estrategias que conduzcan a impulsar la actividad física como elemento integral de la formación del ser humano. 4. Generar espacios que permitan la formación de ciudadanos para competencia deportivas y el fomento de la recreación mediante la utilización adecuada de tiempo libre en niños, niñas y adolescentes y jóvenes del municipio de Girardot. 5. Que en la actualidad la unidad deportiva principal-estadio municipal de Girardot, cuenta con el ingreso de niños, niñas. Jóvenes y adolescentes, quienes en las jordanas extra escolares practican la disciplina deportiva NATACIÓN. A través de los clubes privados y liga municipal. Teniendo en cuenta el uso diario que se da a la piscina olímpica y semi-olimpica, se requiere por parte de la alcaldía municipal de Girardot, contar con el servicio a diario del tratamiento del agua de las mismas. 6. Que es de carácter prioritario la continuidad de este servicio a fin de poder mantener en condiciones optimas de higiene y funcionabilidad los escenarios deportivos (Piscina Olímpica y Semi-olimpica) y garantizar que las practicas del deporte de la natación que a diario se realizan en estos escenarios, no sea interrumpida por la falta de mantenimiento y tratamiento de las mismas. Que, una vez verificada la información suministrada por el contratista, se ve la importancia de adicionar los servicios anteriormente expuestos al contrato de prestación de servicios No.778-2022, para garantizar la funcionalidad de los escenarios deportivos piscina olímpica y semi-olimpica ubicadas en la unidad deportiva del municipio de Girardot. Que de acuerdo a lo anterior y como consecuencia la oficina de contratación procederá a realizar la presente acta adicional que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: **ADICIONAR** a la Cláusula Quinta del CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. CPS-778-SAMC005-2022 de 03/05/2022, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($49.537.189).

ITEM	DENOMINACION	UND.	CANT. 31 DIAS	V/UNIDAD	SUB TOTAL	IVA	V/TOTAL
1	CLORO AL 91% GRANULADO	KILOS	110	$ 24.000	$ 2.640.000	$ 501.600	$ 2.640.000
2	CLORO AL 91% TABLETAS MULTIFUNCIONAL (exento de IVA)	KILOS	110	$ 24.000	$ 2.640.000	EXENTO	$ 2.640.000
3	HIPOCLORITO DE CALCIO CLORO AL 70%	KILOS	110	$ 22.000	$ 2.420.000	$ 459.800	$ 2.420.000
4	ALGUICIDA CLARIFICADOR (exento de IVA)	GALON	75	$ 90.000	$ 6.750.000	EXENTO	$ 6.750.000
5	KID COMPARADOR 7 PASOS	UNIDAD	1	$ 336.134	$ 336.134	$ 63.865	$ 336.134
6	BICARBONATO DE SODIO	KILOS	300	$ 6.500	$ 1.950.000	$ 370.500	$ 1.950.000
7	DICLOROCIANURATO DE SODIO AL 65%	KILOS	210	$ 27.000	$ 5.670.000	$ 1.077.300	$ 5.670.000
8	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (floculante y clarificador de agua)	GALON	90	$ 28.000	$ 2.520.000	$ 478.800	$ 2.520.000
9	DESENGRASANTE LIQUIDO	LITRO	31	$ 18.500	$ 573.500	$ 108.965	$ 573.500
10	DETERGENTE EN POLVO	KILOS	31	$ 12.500	$ 387.500	$ 73.625	$ 387.500
11	EXAMENES BACTERIOLOGICOS PISCINA OLIMPICA Y SEMI OLIMPICA	UNIDAD	2	$ 250.000	$ 500.000	$ 95.000	$ 500.000
12	SERVICIOS APLICACIÓN DE QUIMICOS, ASPIRADA DE PISCINAS, DESINFECCION DE PLAYAS Y BORDES, LIMPIEZA DE DUCHAS	GLOBAL	31	$ 540.000	$ 16.740.000	$ 3.180.600	$ 16.740.000
SUB TOTAL PRODUCTOS C0N IVA							$ 33.737.134
IVA 19%						**$ 6.410.055**	
SUB TOTAL PRODUCTOS EXENTOS DE IVA							$ 9.390.000
TOTAL IVA INCLUIDO							**$ 49.537.189**

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor total del presente contrato será de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($413.302.386) MCTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** el valor se imputara según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2022002654 del 25 de octubre de 2022. **CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO.** El municipio cancelará el valor de la adición al contratista de la siguiente forma: En pagos parciales de acuerdo con los elementos entregados. **PARAGRAFO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EL MUNICIPIO hará las retenciones del caso y cumplir las obligaciones fiscales que ordene la ley. **CLÁUSULA CUARTA: GARANTIAS: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** la presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución se requiere: A) registró presupuestal B) Ampliación de las Garantías **CLAUSULA SEXTA:** las demás Cláusulas del CONTRATO de prestación de Servicios **No.CPS-778-SAMC-005-2022**, continúan vigentes, invariables e inmodificables. Para constancia se suscribe por las partes intervinientes, en Girardot, Cundinamarca,

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.